

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2015024136 DE 22 de Junio de 2015
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución Número 2005008050 del 10/05/2005, el INVIMA concedió Registro Sanitario NÚMERO INVIMA2005V-0003254 para el producto VENDAS DE YESO ALFA SAFE a favor de ALFA TRADING LIMITADA con domicilio en BOGOTÁ D.C. en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Radicado No. 2015023505 de fecha 27 de febrero de 2015, el Doctor CIRO HERNAN ANGEL T., actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad ALFATRADING, con domicilio en BOGOTÁ, solicitó Renovación del Registro Sanitario para el producto VENDAS DE YESO ALFA SAFE a favor de ALFA TRADING LIMITADA con domicilio en BOGOTÁ D.C. en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el interesado allegó la respectiva documentación técnico – legal para acceder a la renovación del mencionado registro y en consecuencia, EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Renovar REGISTRO SANITARIO por el término de 10 años al
PRODUCTO: VENDAJE DE YESO BLANCO - VENDAS DE YESO.
MARCA(S): ALFA SAFE
REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2015DM-0003254-R1 **VIGENTE HASTA:**
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): ALFA TRADING S.A.S. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
FABRICANTE(S): WINNER INDUSTRIES (SHENZHEN) CO., LTDA con domicilio en CHINA
IMPORTADOR(ES): ALFA TRADING S.A.S. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
ACONDICIONADOR(ES): ALFA TRADING S.A.S. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
TIPO DE DISPOSITIVO: NO INVASIVO
RIESGO: I
COMPOSICIÓN: YESO, POLIESTER
USOS: VENDAJE PARA INMOVILIZACION DE PARTES CORPORALES OCASIONADAS POR FISURAS, HERIDAS Y / O RUPTURAS (FRAGUADO CON AGUA)
SISTEMAS: OSTEOMUSCULAR.
PRESENTACIÓN
COMERCIAL: 2", 3", 4", 5", 6", 8", (5 CM) X 5 YARDAS (4,5 MTS) EMPAQUE POR UNIDAD EMPACADOS EN BOLSA DE PAPEL SELLADA, CAJA DE CARTON.
VIDA UTIL: 3 AÑOS
EXPEDIENTE No.: 19951254
RADICACIÓN: 2015023505
FECHA: 27/02/2015

10 JUL 2025

ARTICULO SEGUNDO.- SE APRUEBAN ETIQUETAS ADJUNTAS AL RADICADO 2015023505.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 22 de Junio de 2015
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.